

DECRETO N° 0341

SANTA FE, 13 FEB 2008

VISTO el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2996 de fecha 5 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1° - Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje 3414: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 3ª Nominación en el Distrito Judicial N° 4 con asiento en Reconquista.
- Mensaje 3415: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción en el Distrito Judicial N° 4 con asiento en Reconquista.
- Mensaje 3416: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de la Cámara de Apelación en lo Penal, en la Circunscripción Judicial N° 5 con asiento en Rafaela.
- Mensaje 3437: Creación de cargos de personal de servicios generales, docentes y horas cátedras a partir del 1º de marzo del corriente año, para ser incorporados al Ministerio de Educación.
- Expte. N° 19952 PJFV - C.D.: Declara al año 2008 como "Año del 25º aniversario de la recuperación democrática"

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. HERMES JUAN BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfatti